

Las personas presas tienen derecho a disponer de dinero para gastos que la administración penitenciaria no atiende, y la legislación penitenciaria reconoce la obligación de las cárceles de garantizar a la gente reclusa la libre disposición de las cantidades necesarias para ello y de gestionar las correspondientes cuentas y fondos de peculio. El intento de privatizar esas funciones convirtiéndolas en un negocio, así como las restricciones arbitrarias que, aduciendo motivos de seguridad, se han introducido, están dificultando enormemente el ejercicio de ese derecho, obligando a las familias y personas solidarias a gastos suplementarios y haciendo muchas veces imposible asistir a sus familiares y amistades, como es de rigor, tanto por motivos de humanidad como de legalidad. También existe resistencia del personal penitenciario a cumplir su obligación y todo tipo de obstáculos oficiosos para impedir a familias, amistades y personas presas ejercer su derecho a ingresar y recibir dinero suficiente para esos gastos, muchas veces estrictamente necesarios, que la institución penitenciaria no atiende.

Exigimos que se supriman las comisiones sobre el peculio de los presos, sean cobradas por la banca, por correos o por quien sea, y que se deje de poner obstáculos para que las personas presas puedan recibir, como es su derecho y obligación de la administración, dinero para sus gastos de cualquier persona que quiera enviárselo.

**¡EL PECULIO NO ES UN NEGOCIO, ES UN DERECHO!**